

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,**

DEL VIÉRNES 12 DE DICIEMBRE DE 1817.

SAN DONATO MÁRTIR.

El Jubileo de las XL. horas está en la Santa iglesia Catedral, por su Ilustrísimo Cabildo. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se cubre á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 12', y se oculta á las 4 h. y 48'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 54' 3"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 8, 20	59, ° 0	NO.	Acelajado.
A las 12 del D.	29, 8, 54	61, 0	id.	Despejado.
A las 6 de la T.	29, 8, 92	59, 5	id.	Claro.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Alta mar á las 4 h. 38' Mad. 2.^a Alta mar á las 5 h. 1' Tard.
1.^a Baxa mar á las 10 h. 50' Mañ. 2.^a Baxa mar á las 11 h. 12' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: D. Gabriel O-Rian, comandante del segundo batallón de España. = Parada: España. = Rondas y Hospital: segundo de Cataluña. = Teatro: Valencia.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 11—Cada uno ps. fs. = Setiembre á 138 : Mayo á 142 : Enero á 143 (Sin operaciones.)

Extracto de la lista del Lloyd del dia 21 de Octubre próximo pasado.

Memel 30 de Setiembre. = "En la madrugada del 28 un viento del OSO. sopló bastante fuerte, y por la tarde ya era una tormen-

ta del ONO. con mucha mar. Estamos con bastante cuidado de los buques que se hallaban inmediatos á la costa especialmente una fragata, dos bergantines y una goleta que fueron vistos haciendo por este puerto antes del primer huracan.

El *Isis*, cap. Claasen, de Liverpool á este puerto, despues de alijar dos barcadas de sal, pudo desembocar la barra, y á estas horas la hacemos en alta mar; si hubiese permanecido fondeada no hubiera resistido el huracan que ha sido tal vez el mas furioso de los que se han experimentado ha muchos años en la presente estacion."

Pillau 2 de Octubre.—Hemos sufrido una fuerte tormenta del O.

El *Hunter of Dundee*, cap. Keddel, procedente de Newcastle, con carbon de piedra, dió en el banco de Juner, pero filotó el 29 del pasado sin avería al parecer.

Deal 17 de Octubre.—La popa de un buque marcado *Hannah of Wey-mouth* ha sido recogida por un bote de este puerto; suponemos ser perteneciente á algun bergantin naufragado en la costa de Holanda.

La gente de otro bote igualmente de este puerto, que vino de la playa de Goodwin, asegura que se haya perdido en aquellas inmediaciones un buque que suponen ser una goleta ó balandra."

Dos palos pintados de verde y dos bombas que suponemos ser de algun buque extranjero han sido recogidos en la playa donde el mar los habia arrojado cerca de Mundsley.

Parte de los costados, masteleros &c. de un bergantin en que se leía *Thomas de Dover* en la parte de la popa, fué arrojado á la playa en el mismo sitio del anterior el 18 del corriente.

Un bote con el letrero de *Thomas de Baston*, *William Fowel* en la popa con varias cajas y una porcion de avena ha sido arrojados á la playa cerca de Barton.

El *S. Francisco de Paula*, de Vigo á Barcelona, fué apresado el 25 del pasado cerca del cabo de Santa María por el corsario insurgente Congreso.

GRAVESEND 17—Llegó de Cádiz *Margaret*, cap. Crunner, y de Santander S Antonio, cap. de la Puente.

DARTMOUTH 19—De Bilbao *Telemachus*.

PLIMOUTH 18—De la Habana y Falmouth *Voyager*, cap. Dumbar, con destino á Bremen, y de Bilbao *Gode Hope*, cap. Grote, con destino á Amsterdam.

CASTHETOWN 12—De Málaga *Swiftsure*, cap. Tremayne.

Lisboa 27 de Noviembre.

EDICTO.—La Junta de salud pública queriendo evitar los inconvenientes que puede causar al comercio la demora en las descar-

gas de las embarcaciones, que, por las circunstancias en que están considerados los puertos de donde salieron, ó donde arribaron, deben hacer bajo la inspeccion de los oficiales de Sanidad; y queriendo tambien prevenir la continuacion de las contestaciones prolongadas que se han originado en otras ocasiones, cuyo resultado, siendo siempre opuesto á la regularidad y circunspeccion con que debe practicarse el servicio de tal ramo, no es ménos perjudicial á la utilidad del comercio, juzga de su deber no retardar la publicacion de algunas declaraciones absolutamente necesarias á este y otros respetos, tanto para que el Público, y particularmente las personas interesadas, teniendo el debido conocimiento de ellas, no puedan alegar ignorancia, como para que en ningun tiempo se atribuyan á la Junta de salud pública irregularidades y omisiones á que no solo no asiente, sino que siempre ha procurado remover y atajar, sin arriesgar en nada la seguridad de la salud de los pueblos, único objeto de sus continuos y bien intencionados desvelos.

1.º La cuarentena determinada por los edictos de la Junta de salud para las embarcaciones que entren en el puerto de Lisboa tanto para los géneros como para las personas, solo comenzará á contarse desde el dia en que se concluyere la respectiva descarga, cualquiera que haya sido la demora de la embarcacion en el Puerto; por tanto quedan prevenidos los dueños, consignatarios, capitanes ú otros cualesquiera interesados en la carga, de que á ellos ó sus procuradores compete privativamente promover la descarga; dirigiendo para esto sus requerimientos firmados y fechados en los dias de sesion á la Junta, ó cuando esta no se halle reunida, al inspector del ramo de salud pública, como autorizado por Real orden de 20 de Octubre de 1813 para dar en tales circunstancias estas y otras providencias extraordinarias.

2.º Queda á arbitrio de los pasajeros venidos en cualquier embarcacion sujeta á cuarentena el escoger hacerla á bordo ó en el lazareto; declarando para esto que en el primer caso se les contará su cuarentena del mismo modo que á la tripulacion, esto es, despues de concluida la descarga; y en el segundo se comenzará á contar desde el dia en que entraren en el lazareto, á donde les será permitido llevar cama y muebles de su uso diario, quedando lo demas que traxeren en cajas, baules &c. sujeto á expurgo en el lazareto por el tiempo determinado, segun sus cualidades.

3.º Cuando aconteciere enfermar ó morir cualquier persona empleada en el expurgo de géneros ó pertenencias de la tripulacion ó pasajeros de la embarcacion que las conduxo, la cuarentena comenzará de nuevo tanto para los géneros como para las personas; y lo mismo se entenderá con respecto á la tripulacion, si durante su cuarentena acaecieren iguales acontecimientos; por lo cual si las

enfermedades fueren de naturaleza que puedan inducir la mas leve sospecha de pestíferas, la cuarentena se alargará por el tiempo que la Junta juzgare suficiente para impedir el progreso de tan terrible mal.

4.º Si de abordo de cualquier embarcacion fueren conducidos al lazareto algun enfermo ó enfermos, la tal embarcacion quedará en cuarentena por el tiempo que reglare la Junta, segun la naturaleza y circunstancias de los enfermos recibidos en el lazareto; entendiéndose que todos los gastos hechos por esta causa con el piloto, guarda de Sanidad, médico &c., serán pagados puntualmente por cuenta de la embarcacion, á vista de las cuentas certificadas legalmente por los oficiales competentes y aprobadas por la Junta.

5.º Siempre que entraren en este Puerto embarcaciones, que en conformidad con el reglamento de la Sanidad ó de cualquiera otras determinaciones de la Junta de salud pública, deban salir de la barra sin tener comunicacion, serán intimados por la comision de salud del puerto de Belen ó por los proveedores de salud de Lisboa y su término, los cónsules de las respectivas naciones cuando no haya dueño, consignatarios ó corresponsales para que en el término de cinco dias, contados desde aquel en que se hiciere la referida estimacion apronten y entreguen en la casa de Sanidad de Belen los socorros y aprestos que le fueren pedidos por el capitan, lo que constará en el auto de su entrada, de lo que se le dará copia; en la inteligencia de que quedarán responsables de los perjuicios que puedan seguirse, cuando sea necesario emplear la fuerza armada que auxilia á la Sanidad para efectuar la salida de la embarcacion, concluido que sea el plazo indicado arriba: cuando se conociere que la tal embarcacion no está en estado de poder salir de la barra sin inminente peligro de naufragio, entónces las personas intimadas harán aprontar una embarcacion dentro de los dias que le fueren señalados por la Junta para recibir la carga y conducirla con la misma tripulacion á hacer cuarentena en uno de los lazaretos acreditados de Europa ó darle el destino que mas le convinieren; aplicándose esta misma determinacion á aquellas embarcaciones, cuya carga se manda quedar en este Puerto, pasando primero por los expurgos y precauciones que exígieren las circunstancias, pero que su tripulacion no deba obtener plática.

Siendo las declaraciones contenidas en este edicto conformes á la práctica adoptada generalmente por todos los establecimientos de Sanidad, por lo tanto se mandan publicar para que tengan su debido cumplimiento desde esta fecha, miéntras no fueren alteradas ó derogadas por otro edicto. Lisboa 22 de Noviembre de 1817. =
Manuel Cipriano de Costa.

Zaragoza 30 de Noviembre.

Precios á que se han vendido los frutos en el Real Almudí de esta ciudad desde el 23 al 29 del corriente.

Trigo de 26 á 29 rvn. la fanega, y la de cebada de $14\frac{1}{2}$ á $16\frac{1}{2}$.

Málaga 5 de Diciembre.

Hoy ha entrado en este Puerto la bombardera española Ntra. Sra. del Cármen, su patron Francisco García, procedente de Sto. Domingo, Habana y la isla del Fayal, con azúcar, café, cueros, caoba y brasilete á D. Guillermo Farriol.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

PARA EL CALLAO DE LIMA. Fragata Ntra. Sra. de la Aurora, su maestre D. Francisco J. de Luchi, á D. Joaquin Francisco de Luchi, calle del Sacramento núm. 170.

PARA BALTIMORE. Bergantin americano Elisha, su cap. John Winckley, á los Sres. Blommfield y Tunis, casa de las Cuatro-Torres núm. 9.

PARA NUEVA-ORLEANS. Bergantin ingles Young Peggy, su cap. Le Cronier, á D. Francisco Peverelly, calle de la Palma n. 241.

PARA IZABAL GOLFO DULCE DE HONDURAS. Goleta Graciosa de Cádiz, forrada en cobre, su cap. y maestre D. Manuel Remacha, á D. Julian Urruela, calle del Fideo núm. 186.

PARA VERACRUZ. Barca La Vencedora, á la Sra. viuda de Ruiz é hijo Terry.

Bergantin corsario el Soberano, perfectamente armado y tripulado, á D. Leandro José Viniestra, calle del Camino núm. 80.

PARA EL RIO-JENEIRO. Bergantin americano Perseverance, su cap. Bennett Galewood, á D. Carlos Desfontaines, casa de las Cuatro-torres núm. 10.

PARA NUEVA-YORK. Bergantin americano Rubin y Eliza, á los Sres. Bloomfield y Tunis, plazuela de las Cuatro-Torres n. 9.

Para Europa.

PARA GENOVA. Polacra española Ntra. Sra. del Carmen, su cap. Manuel Capurro, á D. Carlos José Odero, calle de la Carne núm. 173.

Bombarda francesa La Honorina, su cap. Jartou, á D. Angel Gazzino, calle de Murguia núm. 128.

Bergantin-goleta española La Amistad, su cap. Andres Chiquisola, á D. Tomás Ravina, calle Sucia núm. 167.

PARA EL HAVRE Y RUAN. Bergantin frances la Angelina, su cap. Le Bastier de Rivry, á D. Francisco van Herck.

PARA EL HAVRE DE GRACIA. Balandra francesa El Alejandro, su cap. Fleury, á D. Guillermo Rey, frente la Puerta de S. Carlos.

PARA LONDRES. Bergantin ingles Wharfe, su cap. Hasselwood, á D. Juan Pablo Gomez, calle de Flamencos borrachos n. 11.

Bergantin ingles Ana María, su cap. Guillermo Anderson, á D. Ludolfo Cristian Uhthoff.

Bergantin ingles Juan é Isaac, su cap. Critchell, á D. Pedro La-Cave, plazuela del Carbon n. 128.

PARA BRISTOL EN DERECHURA. Bergantin ingles Ana, su cap. Ahier, al dicho.

PARA COLCHESTER Y HULL. Bergantin ingles El London, su cap. Juan Hudson, á dicho La-Cave.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés La Providencia, su cap. Juan F. Papendyk, á D. Francisco van Herck, calle del Consulado viejo núm. 51.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE. Barca española El Sto. Cristo del Grao, su cap. D. José Llover, á dicho Gazzino.

PARA HAMBURGO EN DERECHURA. Bergantin danés Dronning María, su cap. Jess Andersen Krag, á dicho van Herck.

PARA OSTENDE Y AMBERES. Queche holandés Jóven Juan su cap. P. F. Uriezema, á los Sres. Knudden hermanos, calle de Rosario núm. 79.

PARA MARSELLA. Bergantin frances El Fiel Andres, su cap. Miguel Lusseau, á dicho Gazzino.

PARA LA CORUÑA Y GIJON. Quechemarin español el Jorge, su cap. Rosendo del Valle, á dicho Gazzino.

PRECIOS CORRIENTES.

<i>Frutos ultramarinos.</i>		Algodon de varita ql. ps. 46 à 48
Azúcar de la Havana ar-		Jiron. 51 à 53
roba rpta. 34 y 40 à 35 y 42		Caracas. 44 à 46
Blanca sola 42 à 44		Guayana. 58 à 60
Terciada idem. 34 à 36		Lima. 53 à 55
Añil riz. de Guat. lb. rpta. 25		Pernambuco 1.a 66 à 68
Flor. 20 à 24		2.a 60 à 66
Sobre. 14 à 19	Báls. del Perú lib. rpta. 27 à 28	
Corte. 8 à 13	Tolú. 00	
Añil flor de Caracas. 21 à 24	Copal. 12 à 14	
Sobre. 15 à 20	Cacao Caracas fan. ps. 64 à 68	
Corte. 13 à 14	Guayaquil. 26 à 27½	
Añil de la China. 00 à 00	Maracaybo. 58 à 62	
	Cascar. de Guan. lb. rpta. 12 à 16	

Calisalla.	5 à 7	ril à bordo ps. fs.	4
Colorada.	11 à 13	Id. de Suecia.	5
Piura.	4½ à 5½	Arroz de la Carolina ql.	
Loja.	15 à 20	à bordo ps. fs.	8
Cartagena rvn.	2 à 5	De Ital. ql. entierra ps. fs.	7
Café quintal ps. fs.	19 à 21	Del Reyno arrob. rvn.	34
Carey libra rvn.	140 à 160	Azafran la libra ps. fs.	17 à 18
Chap. de astas mill. ps. fs.	38 à 39	Almendra de Alicante con	
Cobre del Perú el ql. ps.	24 à 25	cáscara fan. rvn.	120
Caracas y Veracruz.	18 à 20	Almendra de Esperanza	
Cueros de Buenos-Ayres		sin cáscara quintal ps.	22 à 24
las 35 lbs. entierra rpta.	67 à 69	De Mallorca.	18 à 20
De la Habana Veracruz,		Avellanas el saco ps. fs.	12
y Caracas lb. cuartos.	24 à 26	Bacalao nuevo de Terra-	
Estaño el quintal ps.	26 à 27	nova à bordo ql. ps. fs.	4
Grana super. ar. duc.		Brea de Suec. barril ps. fs.	8
Corriente.	130 à 142	Canela de Hol. lib. rpta.	40 à 44
Inferior.		De China rvn.	17 à 20
Granilla.	46	Carne de vaca salada de	
Lana de Vicuña lb. rpta.	00 à 00	la América septentrion.	
De Buenos-Ayres ql. ps.	16 à 17	barril á bordo ps. fs.	18 à 20
Polvo de grana arrob. ps.	22 à 24	Cera amarilla quintal en	
Pim. de Tabasco lb. qtos.	22 à 24	tierra ps. fs.	00 à 00
Pimienta fina libra rvn.	5¾ à 6	De Irlanda.	20 à 22
Palo Campeche ql. rpta.	18 à 19	Clavos de comer lb. rvn.	32 à 33
Moralete.	35 à 36	Cáñamo de Rusia el ql. á	
Brasilete ps.	11 à 11½	bordo ps.	12
Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs.	12	De Italia.	8 à 10
Zuelas curtidas lib. qtos.	34	Chícaros Olanda à bordo	
Vainillas super. el mill. ps.	300 à 325	saco ps.	13
Id. corrientes é inferiores.	240	Dueñas de Hamburgo, ca-	
Xalapa el quintal.	54 à 57	da 1200 ps. fs.	300 à 440
Zarza de Hond. arrob. ps.	15 à 16	Id. del Norte de América	
De la Costa.	7 à 9	á bordo id.	95 à 100
<i>Comestibles y otros efectos.</i>		Fierro planchuela de Viz-	
Aceite del Reyno arroba		caya quintal ps.	6½
sobre el muelle rvn.	95	De Suecia á bordo ps.	4
Id. extranjero en tierra.	00	Frixoles del Reino ar-	
Aceró de Vizcaya ql. ps.	12 à 13	roba rvn.	24 à 26
de Trieste.	16 à 17	Garb. del Reyno fino ps. fs.	8
de Suecia á bordo.	6	Harina de la Amér. sept.	
Arcos de fierro de Holan-		barril à bord. ps. fs.	12 à 13
da el flexe ps.	12 à 18	Habas tarragonas fanega	
Alquitran de la A. S. bar-		á bordo rvn.	00

Cochineras.	60
Masaganas.	72 à 76
Maiiz faneg. à bordo rvn.	52 à 56
Dicho de Italia.	55 à 60
Manteca de puerco en cu-	
ñetes à bord. lib. rvn.	12
Manteca de vacas de Du-	
blin lib. à bordo rvn.	} 5½
Waterford nueva.	
Carlow nueva.	
Holanda nueva.	
Queso de Flandes quint.	
à bordo ps. fs.	13
Plato.	11 à 12
Tabac. Virginia ql. ps. fs.	10 à 12
Tablas las 120 abordo ps. .	50 à 80
Botalones ps. fs.	3 à 20
Madres el codo ingles rvn.	38 à 40
Tocino cada barrica à	
bordo ps. fs.	26
Trigo del reino superior	
fanega à bordo rvn.	74 à 90
Piche à bordo.	40
Cebada del Reyno.	46
De Sicilia.	44
Del Norte.	36 à 38
Xabon duro de Málaga y	
Sevilla ql. en tierra ps. fs. .	18½
De Mallorca en tierra.	18
Blando de Mallorca id.	13½

Caldos.

Aguard de 58 p. ° barril	
à bordo de 4½ ar. ps.	33
Id. en barril de menor	
cabida.	30
Prueba de aceite cada	

bota.	178 à 180
Id. de Olanda id.	138 à 140
Id. anisado.	136 à 140
Id. de Mallorca ps. fs.	120
Vino tinto de Cataluñ. ps.	54 à 55
Id. de Valencia id.	42 à 46
Id. de Málaga barril ps. fs.	8

Papel.

Florete superior de Ca-	
taluña cada resma rvn.	75 à 80
Florete corriente.	65 à 75
Medio florete.	32 à 40
Alcoy de Rey.	40 à 50
De Imprenta	28 à 29
De estraza	12 à 13½

Cambios en esta plaza.

Descuentos de pagares 6 à 8 p. °	
Idem de letras 5 à 6 p. °	
Madrid à 90 dias fixos ½ à ¾ p. °	
Idem à 60 dias par.	
Idem corto 1 p. ° ben.	
Lóndres 39 à 39¾	
Paris 78½ à 79	
Amsterdam 100 corriente.	
Hamburgo 90½ à 91	
Génova 121	
Gibraltar à 8 d. v. 1 à 1½ p. ° ben.	

Madrid 5 de Diciembre.

Lóndres, , , , , 39¾ à 7/8 plata.	
Amsterdam 101 corriente nominal.	
Hamburgo, , , , , nominal.	
Paris, , , , , 15 15	
Cádiz, , , , , 1½ à ¾	
Sevilla, , , , , id.	
Vales 73¾ p. °	

AVISOS.

Se despacha conducta para Madrid à la mayor brevedad; el que guste hacer entregas ocurrirá à la casa de los conductores de caudales calle del Consulado viejo núm. 48.

TEATRO.—El pregunton y el cadete (com. en 3 actos.)—Seguidillas manchegas à cuatro—El chasco del raton (sainete.)—A las siete. Producto de ayer 2456 rvn.

(Imprenta Gaditana.)